

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-CJ-0010-04/2022, relativo a la "Contratación del servicio de impresión de formatos para registro de actos registrales del Registro Civil", solicitado por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de abril del año dos mil veintidós, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas María Azeret Leyva Gómez, Jefa de la Unidad Operativa del Registro Civil del Estado de Oaxaca, Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, los ciudadanos Sergio Pérez Goopar, Director Administrativo de la Consejería Jurídica y Juan Rodrigo Sánchez Rojas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.....

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a la pregunta que fue formulada y enviada en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Director Administrativo de la Consejería Jurídica mediante oficio número CJGEO/DA/272/2022 de fecha 18 de abril de 2022.....

Preguntas del Licitante: Formas Inteligentes S.A. de C.V.

Pregunta 1: ME REFIERO AL PUNTO 7.1 APARTADO A Especificaciones Técnicas, 1. Descripción técnica del bien, arrendamiento o servicio a contratar

EN LAS TRES PARTIDAS:

- 1.- FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE ACTOS DE OFICIALÍA (FUIAO)
- 2.- FORMATO DE INSCRIPCIÓN MECANIZADO (FIM) de Nacimiento, en un juego de 5 tantos
- 3.- FORMATO DE INSCRIPCIÓN MECANIZADO (FIM) de Defunción de Municipio, en un juego de 5 tantos

En los tres documentos solicitan:

.....Folio holográfico bidi-tridimensional variable al frente, este folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios de 1 milímetro de alto como máximo, los micro folios deberán ser bidi-tridimensionales, tanto los dígitos del folio como de los micro folios deberán ser sólidos no quemados por medio de rayo láser o técnica similar, el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio impreso en color rojo.

.....Código de barras holográfico bidi-tridimensional variable, que al leerse deberá arrojar el mismo folio impreso en el formato y deberá ser exclusivo para el Estado de OAXACA ya que al centro de las barras que forman el código, deberá contener el texto OAXACA.

PREGUNTA: EL FOLIO HOLOGRAFICO Y EL CODIGO DE BARRA DEBERAN IR IMPRESOS EN EL PRIMER TANTO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACION?

Respuesta: es correcta su apreciación, el folio holográfico bidi-tridimensional variable al frente y el código de barras holográfico bidi-tridimensional variable, solicitados en el punto 7.1. Apartado A "Especificaciones técnicas", únicamente deberán venir impresos estampados a calor en el primer tanto y los tantos restantes de cada formato serán impresos en tinta color negra, aplicando esto para las 3 partidas.....

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

www.oaxaca.gob.mx



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Mtro. Sergio Pérez Goopar Director Administrativo de la Consejería Jurídica	
C.P. María Azeret Leyva Gómez Jefa de la Unidad Operativa del Registro Civil del Estado de Oaxaca	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Juan Rodrigo Sánchez Rojas Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx